



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-01061383- -UNC-ME#FCC

VISTO

La RD-2025-194-UNC-DEC#FCC

Y CONSIDERANDO

El error en la consignación de nombre de la Dra. Boito.

Que a los fines de mantener el correcto orden administrativo resulta necesario rectificar el acto de que se trata.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el artículo 1 de la RD-2025-194-UNC-DEC#FCC el que quedará redactado de la siguiente manera: *“Acepta la donación realizada por la Dra. María Eugenia Boito, Leg. N° 36580 de la bibliografía detallada en el ANEXO I, que como archivo embebido forma parte de la presente”*.

ARTÍCULO 2°.- Protocolizar, notificar y comunicar. Girar a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Área de Patrimonio- y a la Secretaría de Ciencia y Tecnología con noticia a la Biblioteca de la FCC y al IECET. Oportunamente, archivar.

